

DECRETO N° 753

CASTRO, 04 de septiembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REINTEGRASE la cantidad de \$1.026.552 (un millón, veintiséis mil, quinientos cincuenta y dos pesos) a la **SUBSECRETARIA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)**, RUT. N°60.515.000-4, correspondiente a recursos no utilizados del proyecto que se encuentra en proceso de rendición final denominado "**PRE - CENSO 2016**", monto que deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N°9017682 del BancoEstado.

El gasto que devengue esta cancelación se imputará a la cuenta respectiva del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/plp/ycg.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-